COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA

El Peñol, Antioquia
Marzo 22 de 2024

Señor
PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S
NIT. 901158369-1

Representante legal
LEONARDO FABIO ESCOBAR
CC. 98.667.123
Provedoraisabelina2018@gmail.com
Medellín, Antioquia

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta – CTT-MC 25-2024

Respetado señor:

Mediante la presente comunicación, el INDERPE manifiesta la aceptación expresa de la oferta por usted presentada el día 20 de marzo de 2024, para la Contratación de Mínima Cuantía No. 25 de 2024:

OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y ARTICULOS DE ASEO, CAFETERIA, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS PARA **EL INSTITUTO DE DEPORTE, EDUCACION FISICA, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE EL PEÑOL - "INDERPE"** SEGUN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

VALOR: 10.000.000 pesos M.L ($ 10.000.000) IVA incluido. Los gastos que impliquen el cumplimiento del presente contrato para el INSTITUTO se hacen con cargo a los siguientes fondos y apropiaciones presupuestales:

El certificado de disponibilidad presupuestal No. 00040 de la fecha 29 de febrero de 2024, con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003 – Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo) El valor del contrato está sustentado en el estudio de precios del mercado local y valores históricos de contratos realizados por **EL INSTITUTO DE DEPORTE, EDUCACION FISICA, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE EL PEÑOL - "INDERPE"**.

PLAZO: Hasta el 31 de diciembre de 2024, contado desde la suscripción del acta de inicio.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Productos): El contratista deberá entregar las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3 del estudio previo y el numeral 3 de la invitación pública.

Se le informa que el supervisor, designado por la entidad para la vigilancia de la ejecución del contrato que se celebra, es el señor Ángel Norbey García Giraldo, quien podrán ser contactado en el teléfono número 8516337, correo electrónico inderpe@gmail.com, y en la Transversal. 6 Cra 20 -12 Unidad Deportiva Municipal El Peñol respectivamente.

La invitación púbica No. 25 de 2024, esta comunicación y la oferta por usted presentada, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Atentamente,

ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
Gerente del INDERPE